

**SODRE**  
**FIDEICOMISO 53383 / 2012**  
**LLAMADO A INTERESADOS PARA LA PROVISIÓN DE**  
**UN CARGO DE**  
**STAGE MANAGER**

**I. Ámbito del llamado:**

Orientamos nuestra búsqueda a personas con formación y experiencia como “Stage Manager” para el Ballet Nacional del Sodre.

Se solicita constatada experiencia en la coordinación de todas las áreas técnicas que participan de un espectáculo en vivo.

El cargo se ocupa de establecer un vínculo eficiente entre las líneas técnicas del teatro y las necesidades artísticas de la Compañía, así como ejecutar el “Show Running” durante los espectáculos.

Será el responsable del relacionamiento con las diferentes áreas involucradas en la producción, coordinación, montaje, así como todas las tareas que garantizan el desarrollo en tiempo y forma de los ensayos y funciones.

El “Stage Manager” deberá asistir y/o eventualmente suplir al “Stage Manager” titular en las siguientes producciones “La Viuda Alegre” período del 21 de agosto de 2023 al 28 de septiembre de 2023 y “La Fille Mal Gardee” periodo del 22 de noviembre de 2023 al 28 de diciembre de 2023.

Será responsable del trato directo con el Director Artístico de manera tal de velar por los requerimientos de la Compañía, y asegurar un contacto eficiente y una comunicación fluida empática y asertiva entre todas las áreas y las personas involucradas.

Será responsable de mantener informado al equipo y a la Dirección Artística respecto de los acontecimientos y novedades en el desarrollo de cada producción, con orientación a la colaboración y retroalimentación entre las áreas, y advertirá imprevistos e imponderables para encausar su resolución en tiempo y forma. Será responsable último de todas las tareas que involucran el vínculo entre el área técnica y el BNS, así como de la difusión y comunicación del BNS hacia el área técnica.

**II. Tareas a desarrollar**

1. Coordinar y vehiculizar la confección del cronograma de trabajo de toda la producción en conjunto con el área de producción técnica y demás áreas técnicas y artísticas del teatro. Mantener actualizado dicho cronograma e informar del mismo a la Dirección Artística de la Compañía articulando las necesidades del BNS.

2. Realizar la difusión y comunicación de la información de las actividades del BNS a las áreas técnicas.
3. Desarrollar junto al Director Artístico, o quien este designe, el cronograma de horarios de ensayos de la compañía en escenario, y fechas de entrada a los ensayos.
4. Definir junto con el Director Artístico, o quien este designe, la distribución de los camarines y cambios rápidos, y comunicar la información al área técnica y demás áreas involucradas.
5. Presenciar los ensayos de Estudio cuando sea necesario o cuando se requiera desde la Dirección Artística o quien esta lo indique.
6. Distribuir tareas y requerimientos a las áreas técnicas de acuerdo a las necesidades surgidas dentro del ensayo.
7. Generar contacto fluido y constante con las áreas técnica, artística y estética del escenario en el que se desarrolle la actividad a través de la producción técnica o por relación directa cuando el caso lo requiera. Mantener un seguimiento de los procesos de producción y confección de todas las áreas técnicas y artísticas del espectáculo y velar por la puntualidad y calidad de los mismos.
8. Asegurar, desarrollar y mantener el trabajo efectivo en equipo con y entre los departamentos artísticos y técnicos.
9. Armado, supervisión y actualización de la bitácora denominada "biblia" de cada producción.
10. Supervisar la confección del guion técnico de las áreas involucradas, luces, seguidores, maquinaria, telones, movimientos de escenografía, utilería, audio, sonido y/o toda otra necesaria.
11. Comunicarse con las respectivas áreas para corregir o ajustar los elementos escenográficos, luminotécnicos, audio, caracterización, telón y/o los que correspondan según los requerimientos de cada producción.
12. Preparar y distribuir el guion de "Show Running" que condensa todas las áreas del espectáculo.
13. Supervisar la confección del informe de cada espectáculo junto con las demás jefaturas y direcciones.
14. Comunicarse y coordinar con la Dirección Técnica del escenario y con las demás Direcciones involucradas en caso de espectáculos en los que intervengan otros cuerpos estables asegurando y optimizando los recursos en juego durante el espectáculo.
15. Supervisar el cronograma de los movimientos de las escenografías "packing list", cargas descargas, montajes y desmontajes en el escenario.
16. Revisar que las áreas involucradas cuenten con los equipos necesarios para la producción.
17. Realizar el proceso de inducción al escenario, generando un espacio de encuentro y revisión entre las diferentes áreas especificando los espacios "on stage" y "backstage" y demás necesidades indispensables previas.

18. Ejecutar el guion técnico durante los ensayos y funciones. Cronometrar intervalos y tiempos según cada producción.
19. Supervisar los movimientos de los elementos técnicos y escenográficos de las producciones en su ingreso y egreso desde y hacia el depósito, así como los montajes y desmontajes para las giras y producciones en el teatro.
20. Asegurar que en caso de giras los teatros estén notificados previamente de los cronogramas, horarios, requerimientos y necesidades técnicas y artísticas del Ballet y sus respectivas producciones.

### **III Requisitos para el cargo**

1. Estudios en gestión técnica de Espectáculos
2. Acreditada experiencia en el desarrollo del rol de "Stage Manager" en producciones de análogas características a las producciones del Ballet Nacional del Sodre
3. Se valora conocimiento en lecturas de partituras de orquesta.
4. Capacidad vincular. Afabilidad.
5. Comunicación.
6. Organización y planificación.
7. Trabajo en equipo. Coordinación y colaboración con integrantes del equipo.
8. Proactividad y capacidad de resolución.

### **IV Proceso de Selección**

En caso de pasar la instancia de selección, en dicha oportunidad los/las candidatos/as deberán presentar fotocopia de los siguientes documentos:

1. Documento de Identidad vigente
2. Credencial Cívica (para ciudadanos uruguayos)
3. Carné de salud vigente

El/la postulante deberá proporcionar domicilio constituido, N° de teléfono (fijo y/o celular) y correo electrónico.

El proceso de selección de los/la aspirante estará a cargo del área de Capital Humano y de la Dirección del Ballet Nacional del Sodre

El análisis se realizará en los llamados externos según los siguientes componentes:

#### **A) MÉRITOS / CURRICULUM VITAE**

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderará como el 30% (treinta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable el de 60 (sesenta) puntos.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados, que tengan relación con el cargo al que se postula.

**B) ENTREVISTA (Presencial o virtual)**

Para pasar a la instancia de ENTREVISTA se deberá superar el puntaje mínimo de aprobación para el componente CV.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderarán como el 40% (cuarenta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable de 60 (sesenta) puntos.

**C) PRUEBA**

Se presentará a los candidatos una prueba de carácter práctica en la que se valorarán sus competencias en relación con los requerimientos del cargo.

Pasarán a la instancia de PRUEBA quienes hayan superado el puntaje mínimo de aprobación para el componente ENTREVISTA.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos que ponderarán como el 30% (treinta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable es de 60 (sesenta) puntos.

La prueba presencial podrá ser suplida a juicio del Tribunal evaluador por un video que acredite la performance del postulante.

**D) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

Cada una de las instancias tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 60% del máximo previsto.

**Quien no se presente a alguna de las instancias a las que sea convocado quedará automáticamente eliminado del llamado.**

**V.- Plazos:**

El llamado tendrá vigencia hasta el 1 de agosto inclusive, antes del mencionado plazo el postulante deberá presentarse vía mail a través del envío del C.V. a la siguiente dirección: [stagemanager@sodre.gub.uy](mailto:stagemanager@sodre.gub.uy)

**VI.- Condiciones aplicables para el cargo**

**Remuneración:** Remuneración Nominal: \$ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil) por cada una de las obras. Contrato por Obra determinada en régimen de relación de dependencia.

**Jornada de Trabajo:** Full Time

**Forma de pago:** Por obra finalizada

**VII.- Cronograma**

**PRODUCCIÓN LA VIUDA ALEGRE** Periodo de contratación del 21.08 al 28.09

ETAPA 1 - del 21.08 al 14.09 (20 días sin contar el Domingo 3) Esta etapa está abocada al aprendizaje de la obra.

ETAPA 2 - funciones del 14 al 16.09 a las 20:00hs.  
el 17.09 a las 17:00  
el 19.09 y del 21 al 23.09 a las 20:00hs.  
el 24.09 a las 17:00hs  
el 25, 26 y el 28 a las 20:00 - el 28 también hay una  
matinée a las 14:00 para escuelas rurales.

**PRODUCCIÓN LA FILLE MAL GARDEE** Periodo de contratación del 22.11 al 28.12

ETAPA 1 - del 22.11 al 15.12 (20 días sin contar el Domingo 3) Esta etapa está abocada al aprendizaje de la obra.

ETAPA 2 - funciones 15 y 16.12 a las 20:00hs.  
el 17.12 a las 17:00  
del 19 al 23.12 a las 20:00hs.  
del 26.12 al 28.12 a las 20:00hs

***En el marco de la Ley 19.691 el llamado comprende también a candidatos inscriptos en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacitados***